



**EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE LA PALMA**

Avda. Marítima, 3  
38700 Santa Cruz de La Palma  
Tel. 922 423 100

## **ASISTENCIAS PRESTADAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA ANUALIDAD DE 2018**

En referencia a los Municipios de la isla de La Palma, desde la Coordinación FDCAN se han efectuado las siguientes tareas relacionadas directamente con la ejecución del Programa:

- **Puesta en funcionamiento las Comisiones de Seguimiento con los catorce Ayuntamientos de la isla.**
- **Elaboración y establecimiento de las normas de funcionamiento de las Comisiones de Seguimiento.**
- **Convocatoria y realización de Comisiones de Seguimiento con periodicidad anual en ejecución del programa.**
- **Redacción y remisión de las actas de Comisiones a los efectos de su aprobación.**
- **Formulación y tramitación de las diferentes Adendas al Convenio Marco con los municipios para cada anualidad FDCAN LA PALMA.**
- **Unificación de criterios en la documentación justificativa del FDCAN a presentar por los municipios de la isla en materia de empleo y de infraestructura.**
- **Gestión de las preguntas, aclaraciones y/o peticiones de información de los municipios.**
- **Colaboración con los Ayuntamientos en la presentación de las justificaciones de las acciones, y en la tramitación de autorizaciones, puestas a disposición de terrenos etc. para la ejecución de obras de infraestructura en los municipios.**
- **Coordinación para el abono de las cantidades procedentes de los Fondos FDCAN.**
- **Gestión y obtención de la documentación, los expedientes administrativos, y certificados justificativos requeridos en los procedimientos de Auditoría del FDCAN, sirviendo de interlocutor entre Auditores y Ayuntamientos.**

Igualmente, en virtud del artículo 8 de la Ley de Cabildos se firmó en año 2018 convenio con Ayuntamiento de Villa y Puerto de Tazacorte de cooperación para el desarrollo del litoral en la Playa de El Puerto de Tazacorte.